



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 011 -2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 11 ENE. 2019

VISTO:

La Carta N° 001-2019-DPA de fecha 07 de enero de 2019 de la Directora de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 244-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 18 de junio de 2018, se designó a la Ingeniera Agrícola Doris Santa Pardavé Armas en el cargo de Directora de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, con retención a su plaza de origen de Especialista en Gestión Ambiental III de la Dirección Zonal Cajamarca, sujeta al régimen laboral de la Actividad Privada regulado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728;

Que, la citada servidora ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que se ha visto conveniente aceptar, así como designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia efectuada por la Ingeniera Agrícola Doris Santa Pardavé Armas en el cargo de Directora de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados; debiendo retornar a su plaza de origen de Especialista en Gestión Ambiental III de la Dirección Zonal Cajamarca, sujeta al régimen laboral de la Actividad Privada regulado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ingeniero Agrícola **RICHARD DANIEL MIGUEL JAIMES** en el cargo de Director de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.



Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

.....
ING. JACQUELINE QUINTANA FLORES
DIRECTORA EJECUTIVA